

QR: revoca el TEPJF tres registros a Morena

PATRICIA VÁZQUEZ, LUIS A. BOFFIL Y VICENTE JUÁREZ
CORRESPONSALES.

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revocó parcialmente las candidaturas de Morena en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad e Isla Mujeres en Quintana Roo, los dos primeros gobernados actualmente por ese partido, donde las aspirantes buscan la reelección.

Al concluir una sesión para desahogar la imputación presentada por la senadora con licencia Marybel Villegas, junto con otras partes agraviadas, el TEPJF consideró que no es posible advertir en los documentos de Morena las razones por las que se aprobaron registros únicos de candidatos en los tres municipios.

Entre los argumentos fue que los partidos deben fundamentar todos sus actos, además de que la Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena validó un proceso interno de candidatura única mediante encuesta.

Al respecto, el delegado del Comité Ejecutivo Nacional de Morena en la tercera circunscripción, Óscar Cantón Zetina, señaló que el órgano indicado olvidó notificar a los interesados si su registro fue procedente y las razones de ello.

Asimismo, el TEPJF echó para atrás las postulaciones a diputados federales por el distrito federal uno de Valladolid en Yucatán, a Liborio Vidal Aguilar, del PAN, Alpha Taveras Escalante, de Morena, y Jorge Canul Rubio, de Movimiento Ciudadano (MC), al no acreditar ser de origen indígena.

También, la Sala Monterrey restituyó la candidatura a Xavier Nava Palacios quien busca la reelección de la capital de San Luis Potosí por Morena, pero llegó postulado por el PAN.

